



MENDOZA, 20 SET 2021

VISTO:

El EXP_E-CUY: 27849/2021 donde obra el proyecto de creación de la Carrera de **"ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"** elaborado por esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario lograr la formación de profesionales odontólogos que puedan integrar el equipo de salud con la solvencia y la base científica suficiente para el abordaje y tratamiento de un paciente complejo, como lo es la persona con discapacidad y su entorno. Esta área ha alcanzado un nivel de desarrollo social, científico, sanitario e inclusivo que la posiciona dentro de las especialidades de la Salud y de la Odontología y una necesidad sentida de las personas con discapacidad y sus familias.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad eleva el Proyecto de referencia,

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria virtual de fecha 20 de setiembre de 2021, aprobó la creación de la carrera de referencia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

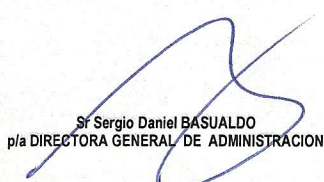
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

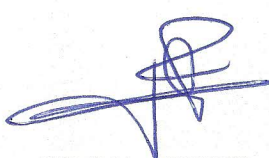
ARTICULO 1º.- Solicitar, al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la Carrera de **"ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, en el ámbito de la Facultad de Odontología de esta Universidad,

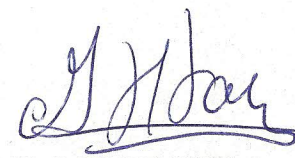
ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la UNCuyo la ratificación de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nº 186


Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Esp. Maía Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA